



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

3292*Recurso de suplicación 491/2012*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las actuaciones núm. 491/2012, de referencias en el encabezamiento, seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos de instancia N.º. 1000/2010 del Juzgado de lo Social N.º. 4 de Palma de Mallorca, promovidos por D.ª NAZARET SUÁREZ RUIZ, contra MUTUAL MIDAT CYCLOPS (MC MUTUAL), INSS, TGSS y DILIGENT MISSATGERIA URBANA, S.L., sobre ALTA MÉDICA, con fecha 10/12/2013 se ha dictado por el Tribunal Supremo la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Declarar desistido el Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina preparado por MUTUAL MIDAT CYCLOPS contra la sentencia dictada por el T.S.J. ILLES BALEARS SALA SOCIAL de PALMA DE MALLORCA en fecha veinte de Noviembre de dos mil doce, en el recurso número RSU 491/2012, con pérdida del depósito constituido en su día.”

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a DILIGENT MISSATGERIA URBANA, S.L., hoy en ignorado paradero, se expide el presente edicto en PALMA DE MALLORCA, a 18 de Febrero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL